DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Resolución del Delegado Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla, por la que se modifica la Mesa para la Contratación de "SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE SEVILLA Y PROVINCIA" EXPEDIENTE: 03/2020 (CONTR 2020 47395)

ANTECEDENTES

Primero.- En relación con el procedimiento de Adjudicación del contrato de referencia, se adoptó Resolución de 8 de junio de 2020 de designación de Miembros de la Mesa de contratación para el expediente de referencia.

Segundo.- Cuestiones organizativas, derivadas de los cambios producidos en la plantilla del personal hacen necesario realizar cambios en su composición.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público ,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar de manera específica, de conformidad con el art. 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como Secretaria de la Mesa de Contratación por ausencia de D. Rafael Pérez Dechent, a Dª María Dolores Rincón Borrego, Jefa de la Sección de contratación de la Delegación del Gobierno en Sevilla, o persona que lo sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo.- Francisco Javier Milán de Cózar

Es copia auténtica de documento electrónico